

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021,** Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00 **Hora terminación:** 12:30

SRES. ASISTENTES:

Preside: Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

<u>Tenientes de Alcalde:</u> Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

<u>Secretario General:</u> Don José Luis López Guío. <u>Interventor de Fondos:</u> Don Antonio Corrales Lara. <u>Oficial de Actas:</u> Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 7281 al 7945, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- <u>RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA</u>.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar Decreto dictado por el Alcalde-Presidente con fecha 22 de noviembre de 2021 por el que se rectifica el decreto número 7404 en relación con la solicitud de Subvención de la Resolución de 6 de julio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, y quedando anotado en el Libro Oficial de Decretos con el número 7985.

Código Seguro De Verificación	DfzexeXMB6Cq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/11/2021 14:35:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/11/2021 13:42:59
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://gada_algagirag_ag/wari	firma/	





PUNTO CUARTO.- <u>ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO</u> <u>SOSTENIBLE.</u>

- 4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle de las manzanas BV1- BV2 Y BV3 del PERI en la Unidad de Ejecución 5UE9 "Los Pastores Sur", promovido por BAHÍA TULUS S. L.
- 4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por DON ANTONIO BENÍTEZ GALLARDO, contra el recurso adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, por el que se acuerda el "Archivo del proyecto de modificación puntual del PGOU sobre edificación sita en calle San Nicolás nº 4, promovido por la Fundación Educativa Católica.
- 4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el archivo del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 5.Ue.7 "Acceso Sur II" y terrenos colindantes a calle Deimos, promovido por Deimos Inversiones y Proyectos, s.l.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

- 5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la prórroga del contrato para la prestación de los servicios de "Conservación y Mantenimiento de las instalaciones semafóricas de la ciudad de Algeciras" por un periodo de dos años a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.
- 5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), acuerda aprobar el abono de VEINTE MIL EUROS (20.000 €) a D. Antonio Patricio González García, en concepto de honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Letrado D. Fernando María Viñas Arias, por la representación y defensa del Ex- Alcalde en las Diligencias Previas número 178/2008 del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Algeciras.
- 5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), acuerda aprobar el abono de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EURO (4.820 €) a D. José Álvarez Ruiz, en concepto de honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Letrado D. Ignacio Ollero Pina, por la representación y defensa del funcionario en las Diligencias Previas número 977/2017 del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Algeciras.

Código Seguro De Verificación	DfzexeXMB6Cq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/11/2021 14:35:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/11/2021 13:42:59
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





- 5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revisión de las tarifas de aplicación en en el servicio de autotaxi de la ciudad y remitir a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones con las Corporaciones Locales y Juego el presente acuerdo y la documentación que resulte preceptiva para que, previo los trámites oportunos, se proceda a su autorización.
- 5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Pecino Gómez, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.
- 5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder la Medalla de Bronce al Mérito Social Penitenciario, al Agente de la Policía Local Don Juan Miguel Moreno Sánchez.
- 5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder la medalla al mérito con distintivo blanco por unijepol (unión nacional de jefes y directivos de policía local) al agente de la policía local Don Juan Miguel Moreno Sánchez.
- 5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda aprobar el Plan Normativo del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el año 2022, de conformidad con lo previsto en el articulo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- <u>MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS</u> ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Pintor, Pela-yo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Viso) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

Código Seguro De Verificación	DfzexeXMB6Cq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/11/2021 14:35:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/11/2021 13:42:59
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





La Corporación Municipal Plenaria por 2 votos a favor (Señores: Viso y Gallardo), 22 votos en contra (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto de del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en relación a la optimización de las sedes de vecinales ne las barriadas.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Gallardo), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras relativa a "mantenimiento y sustitución de los contenedores de residuos sólidos".

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 12 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo, Pelayo y Barroso) y 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a inmatriculación de la Torre del reloj de la plaza Alta por el Ayuntamiento.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Gallardo), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a las bibliotecas públicas.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria acuerda:

Por 15 votos a favor, (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Viso) y 1 abstención (Señor: Gallardo), considerándose abstención el voto de del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el punto 1º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre mayor apoyo del Gobierno de España a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar.

Por 24 votos a favor, (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) considerándose abstención el voto de del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el punto 2º de la moción presentada por el

Código Seguro De Verificación	DfzexeXMB6Cq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/11/2021 14:35:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/11/2021 13:42:59
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Grupo Municipal Popular sobre mayor apoyo del Gobierno de España a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar.

Por 24 votos a favor, (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) considerándose abstención el voto de del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la adenda realizada por el Grupo Municipal Socialista al punto 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre mayor apoyo del Gobierno de España a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre aligerar los trámites para la supresión del paso a nivel "La Perlita".

PUNTO OCTAVO.- <u>MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE</u> FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 3, minuto 20, segundo 26 a la hora 3, minuto 29, segundo 45 dando su comienzo en el siguiente enlace: https://youtu.be/gsjDgJneYBo?t=12026

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	DfzexeXMB6Cq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/11/2021 14:35:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/11/2021 13:42:59
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

